



Tribunal de Cuentas
Mendoza

**JORNADAS NACIONALES VIRTUALES DE
TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE
CONTROL. NOVIEMBRE 2021.**

**HERRAMIENTAS APLICADAS A PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA
DURANTE LA PANDEMIA**

AUTORES

María José Belelli

Beatriz Artuso

Noviembre 2021



ÍNDICE

1. RESUMEN
2. DESARROLLO DEL TRABAJO
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



1. RESUMEN

La crisis sanitaria causada por la pandemia de la Covid-19, ha provocado que el mundo entero haya tenido que adaptarse a cambios drásticos, y la vida laboral no ha sido una excepción.

El confinamiento de la primera ola ocasionó que muchas organizaciones implementaran de forma parcial o total el teletrabajo.

En nuestro organismo de control, gracias al esfuerzo del personal se implementaron alternativas para seguir desarrollando nuestra tarea con eficiencia, independientemente de la forma de realizarlas, manteniendo intactos los resultados finales de nuestra labor.

2. DESARROLLO DEL TRABAJO

A partir del 19 de marzo las restricciones impuestas como consecuencia del inicio de una nueva realidad para todo el planeta, se nos plantea desde el punto de vista de la auditoría, la necesidad de tomar medidas urgentes innovadoras y resolutorias, para encarar la labor del Tribunal de Cuentas a través del teletrabajo.

El personal de la Dirección de Municipalidades, comenzó a trabajar para adaptar los procedimientos realizados hasta este momento, cambiando el paradigma de la auditoría desde la concepción de la misma, ya que no era posible ir a constatar al organismo la documentación ni tener acceso a los sistemas de información del mismo.

La auditoría que realiza el Tribunal de Cuentas de Mendoza, se divide en dos la **Función Fiscalizadora** que va desde el 1 de enero del ejercicio que se trate, hasta la fecha de rendición de la Cuenta General del ejercicio, el cual alimenta al otro gran proceso jurisdiccional, que es el de **Juicio de cuentas**. Este se inicia con la rendición antes mencionada y finaliza con la aprobación o desaprobación en los términos del art 182 de la Constitución de la Provincia de Mendoza, con la emisión del Fallo.



El principal desafío de adaptación de nuestros procedimientos, se planteó para el proceso de fiscalización, respecto de algunos de los procedimientos de auditoría establecidos en la RT37 (FACPCE), que se realizan en forma rutinaria durante el proceso mencionado.

El contador debe obtener manifestaciones escritas, suscriptas por la dirección con el propósito de confirmar determinadas materias o sustentar otros elementos de juicio de auditoría y según RT37 apartado 3.5: “Reunir los elementos de juicio válidos y suficientes que permitan emitir su informe a través de la aplicación de procedimientos de auditoría”

Podemos mencionar también otros procedimientos relacionados con el análisis de Estados Contables:

- Cotejo de los estados contables con los registros contables.
- Comprobaciones matemáticas.

Para llevar a cabo lo mencionado en los párrafos anteriores, se tuvieron que analizar y estudiar nuevas herramientas digitales que desarrollamos a continuación:

❖ Formularios de Google

Durante las auditorías in situ realizadas en los municipios es habitual realizar relevamientos presenciales en las distintas áreas que conforman la organización interna de los mismos. También se utiliza habitualmente el procedimiento de Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

Esto nos permita verificar el grado de cumplimiento de los procesos realizados por los cuentadantes, al mismo tiempo que valorar el ambiente de control que se percibe en el área auditada.

Antes de la pandemia, para realizar este relevamiento se utilizaban técnicas como el cuestionario, entrevistas o muestreos; con la particularidad que para

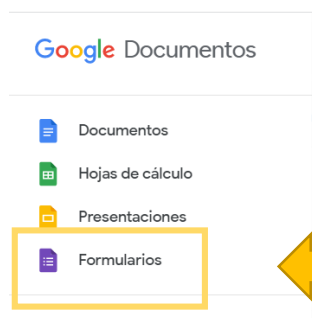


llevarlas a cabo era necesario concurrir al ente y encontrarse personalmente con la persona encargada o responsable del área en cuestión.

No obstante, con el avance del COVID-19 y la declaración de la emergencia sanitaria que concluyó en un aislamiento prolongado, los relevamientos tal como se hacían de forma presencial, fueron imposibles de llevar a cabo y tuvieron que estudiarse nuevas formas de poder aplicarlos desde el ahora denominado “home office” o “teletrabajo”.

Una de las herramientas que permitió poder desarrollar las auditorias desde el hogar u oficina sin la necesidad de trasladarse al municipio o de encontrarse persona a persona fueron los denominados **formularios de Google**.

Ingresando a la pestaña de aplicaciones y haciendo clic sobre documentos accedemos al siguiente menú que nos permite crear un formulario.



Para la creación de un Formulario de Google solo se necesita una cuenta de Google y conocimientos básicos de google drive

Estos formularios tienen las siguientes ventajas:

- Son de fácil acceso y comprensión por parte del usuario
- Permiten formular tanto preguntas de desarrollo como preguntas con opciones.
- Posee un diseño predeterminado o la posibilidad de adaptarlo a las distintas necesidades de consulta.
- Permite la posibilidad de colocar la opción de que el formulario no puede ser remitido de vuelta si no se han contestado todas las preguntas.
- Otorga la posibilidad de ver las respuestas al momento siguiente que son contestadas por el entrevistado y las archiva en la nube por tiempo ilimitado.



A modo de ejemplo, durante la pandemia, uno de los objetivos de auditoría propuestos, era evaluar la cantidad y funcionamiento de las concesiones que cada Municipio tenía a cargo.

Para realizar este procedimiento se generó un formulario de google con preguntas puntuales como “Quién es el responsable del control y seguimiento de la concesión” o indicaciones como “Indicar objeto, extensión, modalidades de la concesión y su duración”, o pedidos de documentación como “Adjuntar contrato de concesión vigente”. Una vez completo, se envía al mail del funcionario correspondiente, obtenido de la nómina de responsables, y cuando es contestado por el auditado, el formulario con sus respuestas queda archivado en la cuenta de google.

Las conclusiones obtenidas en el relevamiento son volcadas en un informe dentro del Proceso de Fiscalización, que es notificado digitalmente, por Acta de Notificación y Emplazamiento, y luego se procede a realizar la reunión con el cuentadante de manera presencial, situación que fue reemplazada a través de otra herramienta informática como **google meet**, a fin de mantener el contacto profesional con el cuentadante.

❖ Adobe Acrobat

En la ahora denominada época “pre pandemia”, una vez que se contaba con la información presentada en las rendiciones mensuales (Balance de sumas y saldos, Estado de ejecución presupuestaria, Cálculo de recursos, Movimiento de Disponibilidades, etc.) la primera tarea de auditoría era realizar cruces entre la información para corroborar la veracidad e integridad de la misma.

Para dejar constancias de estos controles, el auditor, generalmente identificaba estos montos con una marca o resaltaba las cuentas con una anotación al margen de manera que estas formaban parte de los papeles de trabajo y por ende constituían pruebas de las auditorías realizadas en la información contable del cuentadante.



Para poder realizar este control, era necesario constar con el formato papel de la documentación presentada, tarea que resultó ser de una gran complejidad en la pandemia, ya que debido al aislamiento no se podía contar con la rendición mensual de esta forma. Aun así, para poder seguir realizando los procedimientos arriba mencionados, los auditores solicitaban a los contadores municipales la información en un formato inalterable que pudiera ser enviado a las casillas de correo personales u obtenidos de los sistemas contables con acceso online. Esta situación obligó a adoptar una herramienta que permitiera la lectura de estos documentos y, al mismo tiempo posibilitara dejar tildes, comentarios y otras marcas de manera de reflejar de forma correcta las tareas de auditoría realizada sobre los documentos presentados.

Surge entonces, **Adobe Acrobat** como una herramienta digital fundamental para llevar a cabo controles cruzados de saldos, análisis conceptuales y verificación de identidad en las firmas digitales de la información.

The screenshot shows a PDF document with a table of financial data. The table has columns for 'Recaudación' and 'Pagos'. The data is as follows:

Recaudación		15.164.004,65	
Pagos	7.459.555,32		
Recaudación		7.306.188,54	
Pagos	7.307.039,98		
Recaudación		8.416.194,63	
Pagos	8.415.345,63		
Recaudación		33.359,50	
Pagos	1.693.434,01		1.181.063
Recaudación		18.795.080,25	
Pagos	10.160.634,49		
Recaudación		12.259.513,39	
	42.435.646,89	62.148.542,17	

Below the table, there is a red box containing the text 'CRUZADO CON PROVINCIA' and a green checkmark.

On the right side of the screenshot, there is a comments panel with 6 comments. The comments are:

- mbelelli 02:12 p.m. CRUZADO CON RECAUDACION
- mbelelli sep 24 CRUZADO CON RECAUDACION
- mbelelli 02:13 p.m. Applied Stamp
- mbelelli sep 24 CRUZADO CON RECAUDACION
- mbelelli sep 24 CRUZADO CON RECAUDACION
- mbelelli 02:13 p.m. CRUZADO CON RECAUDACION

En sus distintas versiones (gratuitas o pagas) ofrecen herramientas útiles para trabajar con documentos en formato pdf.

De esta manera el papel de trabajo queda completo y con las formalidades exigidas por las distintas instrucciones de trabajo emitidas por el Sistema de Calidad de nuestro Tribunal.



Es importante destacar que los Organismos auditados por nuestra Dirección en su mayoría mantienen su documentación en papel, lo que dificultaba aún más la aplicación de herramientas digitales para la auditoría.

Ante nuestra evolución hacia lo digital en la auditoría realizada, y la realidad planteada por la persistencia de la pandemia de Covid 19, muchos de los Municipios vieron la necesidad de modernizar sus sistemas de información contable y extracontables, volcándose también ellos a la digitalización tanto de procedimientos como de la documentación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dada la complejidad de la instalación de los sistemas y la necesidad de actualización del software en las computadoras particulares, el Departamento de Sistemas del Tribunal implementó un servidor para poder acceder a los Sistemas de Información de los organismos cuentadantes.

Esto nos permitió consolidar nuestra tarea en forma digital e influir positivamente en nuestros organismos auditados, pese al pensamiento arraigado de que es necesaria la presencialidad para garantizar la productividad del empleado.

Esto proporcionó algunos beneficios desde el punto específico del trabajo técnico:

- Productividad incrementada: Desde el punto de vista de la libertad en organizar el tiempo y tomar descansos necesarios, disminuyendo las distracciones que se producen normalmente en la presencialidad.
- Habilidades técnicas mejoradas: El teletrabajo requiere del uso de herramientas técnicas de reunión en línea, comunicación, constante capacitación y colaboración en equipo desarrollando habilidades que antes estaban ocultas
- Construcción de redes profesionales: Permitted trabajar con una amplia gama de personas, mejorando habilidades de trabajo en equipo.



Podemos concluir que, si bien la pandemia que hemos vivido, ha sido una situación inesperada y compleja desde el punto de vista laboral, pero sobre todo social y personal, consideramos que siempre es importante rescatar las cosas positivas que nos dejaron las experiencias, tales como las nuevas herramientas de trabajo que damos a conocimiento en esta oportunidad.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. <https://helpx.adobe.com> › acrobat › user-guide
2. <https://support.google.com/docs/answer/>
3. Ley N°9292. Ley Orgánica del Tribunal de Cuenta Provincia de Mendoza
4. Resolución Técnica N° 37 Normas de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados